



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-03-18 Hs. 15:31
Numero:	305 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 100/2018
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 17 de Marzo, de 2018.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

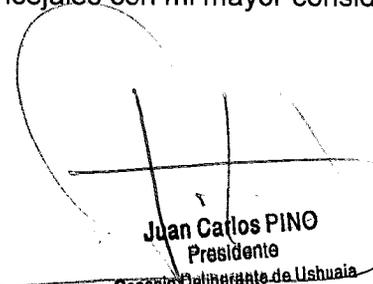
Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Pedido de informe sobre situación actual de los Hornos Cerámicos contruidos por el Instituto Condorhuasi de J.F.C los cuales forman parte del patrimonio actual de la Secretaria de Cultura Municipal.

Tomando como referencia la nota realizada por el taller de cerámica de nuestra ciudad "Cerámicas Olum", con fecha 11 de Noviembre del año 2016, dirigida al entonces Secretario de Cultura Municipal Sr. Nahuel Mieres, donde se solicitareconozca el valor cultural y funcional de dichos hornos, los cuales son un recurso muy necesario para todo el ámbito de ceramistas de Ushuaia, tanto profesores como alumnos y futuros aprendices, dar con la recuperación y acondicionamiento del espacio destinado a los mismos (el mencionado lugar, es donde se instauo el **horno fijo a gas y leña de mayor capacidad**) y solicitarle el permiso para comenzar con los preparativos necesarios para la restauración y reutilización de los hornos es que hacemos presentación del presente proyecto de Resolución.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente.

Sin otro particular saludo a Usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

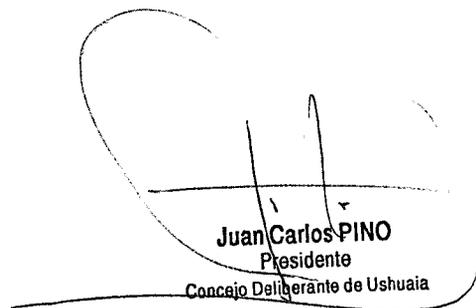
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que desde el área que corresponda informe a este cuerpo legislativo los puntos detallados a continuación, sobre los hornos cerámicos construidos en ese entonces, por el Instituto Condorhuasi de J.F.C:

- a)- Si se encuentran en funcionamiento,
- b)- Estado actual de los mismos,
- c)- Estado actual de las instalaciones.

ARTICULO N°2.- De no encontrarse en funcionamiento los mencionados en el Artículo 1°, INFORMAR los impedimentos para dicho uso.

ARTICULO N°3.-De forma.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia